



ORDENANZA N° 2475/22

Visto:

El expediente N° 4101-13165-0-2022 mediante el cual se tramita el llamado a Licitación Pública N° 6/2022, cuyo objeto es la contratación de equipos de laboratorio en concepto de alquiler, destinados al laboratorio del Hospital Municipal San Andrés, consistente en: Un equipo tipo contador hematológico de tres diferenciales o más para 1000 determinaciones aproximadas por mes para las siguientes determinaciones: hematocrito, hemoglobina, glóbulos blancos, glóbulos rojos, plaquetas, volumen corpuscular medio, hemoglobina corpuscular media, concentración de hemoglobina corpuscular media, porcentaje de neutrófilos, linfocitos y mezcla, con sus respectivos insumos, lisante, diluyente, limpiador, controles, papel termo sensible y su mantenimiento.

- Un equipo tipo analizador de iones sodio, potasio, cloro, para 350 determinaciones mensuales con su respectivo pack de soluciones para esa cantidad de determinaciones, cambio de electrodos de los tres iones (sodio, potasio, y cloro) si se rompen o se deterioran por desgaste y mantenimiento.
- Un equipo de gasometría tipo electrodo húmedo multiparametrico automatizado, para 250 determinaciones mensuales, los cuales incluyen: pH, pCO₂, pO₂, exceso de bases, saturación de oxígeno% y bicarbonato, con su respectivas bombas de gas para esa cantidad de determinaciones, repuestos y su mantenimiento.
- Un equipo tipo autoanalizador de química automático, con lavador de cubetas automático con todos sus insumos incluyendo reactivos para las siguientes determinaciones: glucosa, urea, creatinina, Glutamato-oxalacetato transaminasa, Glutamato-piruvato transaminasa, fosfatasa alcalina, bilirrubina total, bilirrubina directa, amilasa, gamma glutamil transpeptidasa, fosforo, calcio, magnesio, colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos, microalbuminuria, hemoglobina glicosilada, albumina, proteínas totales, láctico deshidrogenasa, creatina quinasa total, creatina quinasa MB, lactato y ácido úrico, todas estas determinaciones son a razón de aproximadamente dos cajas de cada analito mensual.
- Un equipo tipo automatizado para las determinaciones cuantitativas (sin excepción) de troponina ultrasensible 40 determinaciones mensuales, 10 determinaciones mensuales de creatina quinasa MB ultrasensible, 30 determinaciones mensuales de dimero D y 20 determinaciones mensuales de procalcitonina.; , conforme los términos del Decreto Municipal N° 1280 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 18 de marzo de 2022, que dispone el correspondiente llamado a Licitación; y

Considerando:

Que en el artículo 3º del mencionado acto administrativo, se dispuso la aprobación del correspondiente pliego de bases y condiciones, fijándose y en el



artículo 4º del mismo acto se fijó como fecha y horario para la apertura de propuestas el día 8 de abril de 2022 a la hora 12:00

Que en cumplimiento a la legislación vigente, se realizó la publicación del edicto correspondiente del Llamado a Licitación, en el Periódico Local La Libertad (en dos ocasiones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Edición del día 23/3/22 Pág. 96 - y Edición del día 25 de marzo de 2022 (Pág. 101 y 102 y en dos ocasiones en el periódico zonal “Diario Actualidad de Mercedes (de los días 23 y 29 de marzo de 2022 (Páginas 5 en ambos casos)

Que conforme se encontraba previsto en la fecha y horario indicado se realizó el acta de apertura de propuestas, registrándose lo actuado en el Acta nº 08/22 de Licitación Pública

Que, surge del Acta que la única propuesta presentada es la que corresponde a la Firma AVAN ELECTRÓNICA S.R.L: quien ha cumplido con la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones sin ser pasible de observaciones en el acto de apertura.

Que la propuesta consiste en 1) Oferta Base por un importe mensual de \$ 724.000 y una Oferta Alternativa de Pesos \$ 774.000 , sin observaciones en ambos casos

Que la señora Directora Administrativa del Hospital San Andrés junto a la Dra. Carolina Campicci en su carácter de Jefe del Servicios de Laboratorio del Nosocomio Municipal han formulado su conformidad por la oferta presentada, indicando que la misma satisface las necesidades respecto de la provisión del equipo de Laboratorio indicado.

Que ha intervenido además en las actuaciones del mentado expediente, la señora Contadora Municipal Interina con dictamen favorable a la prosecución de las actuaciones del mismo.

Que, la Ley Orgánica Municipal prevé en su artículo 155, que, para el caso de existir un solo oferente en la licitación, se podrá resolver su aceptación, previa autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que, similar norma contiene el artículo 187 del Reglamento de Contabilidad.

Que debe tenerse en cuenta la conveniencia de la única propuesta, como también que se trata de la cobertura de un servicio público esencial como la salud, circunstancia que exige actuar con la premura y diligencia del caso, para evitar la posibilidad que se vea afectado el laboratorio del Nosocomio Municipal

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:



ORDENANZA

Artículo 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma AVAN ELECTRÓNICA S.R.L: con domicilio real en calle Pedro M. Ashkar Nº 688 (Ex Monteagudo) de la localidad de Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires, la Licitación Pública Nº 6/2022, , cuyo objeto es la contratación de equipos de laboratorio en concepto de alquiler, destinados al laboratorio del Hospital Municipal San Andrés , consistente en :Un equipo tipo contador hematológico de tres diferenciales o más para 1000 determinaciones aproximadas por mes para las siguientes determinaciones: hematocrito, hemoglobina, glóbulos blancos, glóbulos rojos, plaquetas, volumen corpuscular medio, hemoglobina corpuscular media, concentración de hemoglobina corpuscular media, porcentaje de neutrófilos, linfocitos y mezcla, con sus respectivos insumos, lisante, diluyente, limpiador, controles, papel termo sensible y su mantenimiento.

- Un equipo tipo analizador de iones sodio, potasio, cloro, para 350 determinaciones mensuales con su respectivo pack de soluciones para esa cantidad de determinaciones, cambio de electrodos de los tres iones (sodio, potasio, y cloro) si se rompen o se deterioran por desgaste y mantenimiento.
- Un equipo de gasometría tipo electrodo húmedo multiparametrico automatizado, para 250 determinaciones mensuales, los cuales incluyen: pH, pCO2, pO2, exceso de bases, saturación de oxígeno% y bicarbonato, con su respectivas bombas de gas para esa cantidad de determinaciones, repuestos y su mantenimiento.
- Un equipo tipo autoanalizador de química automático, con lavador de cubetas automático con todos sus insumos incluyendo reactivos para las siguientes determinaciones: glucosa, urea, creatinina, Glutamato-oxalacetato transaminasa, Glutamato-piruvato transaminasa, fosfatasa alcalina, bilirrubina total, bilirrubina directa, amilasa, gamma glutamil transpeptidasa, fosforo, calcio, magnesio, colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos, microalbuminuria, hemoglobina glicosilada, albumina, proteínas totales, láctico deshidrogenasa, creatina quinasa total, creatina quinasa MB, lactato y ácido úrico, todas estas determinaciones son a razón de aproximadamente dos cajas de cada analito mensual.

Un equipo tipo automatizado para las determinaciones cuantitativas (sin excepción) de troponina ultrasensible 40 determinaciones mensuales, 10 determinaciones mensuales de creatina quinasa MB ultrasensible, 30 determinaciones mensuales de dimero D y 20 determinaciones mensuales de procalcitonina.; conforme la propuesta presentada como consecuencia del llamado a dicha licitación, en virtud de ser la única oferta registrada, considerándose la misma de evidente conveniencia a los intereses municipales.

Artículo 2º: Registrar, Publicar, Comunicar y oportunamente archivar.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 28 de abril de 2022.-